

MAT: Adjudica Propuesta Pública. ID: 2997-30-LE18

Decreto Alcaldicio N° 8917

Monte Patria, 07 de junio del 2018.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2018;
- Pedido de material N° 627, de fecha 15-03-2018, emitido por DEM
- Decreto Alcaldicio N°3906, De fecha 14-03-2018, que aprueba bases administrativas de propuesta publica 2997-30-IE18.
- Ofertas;
- Ficha de licitación
- Aclaraciones
- Informe Razonado de fecha 06-06-2018
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 07-06-2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

DECRETA:

- 1.-**ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública: "**REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELO HABILITACIÓN ESCUELA DE EMERGENCIA TULAHUEN MONTE PATRIA**", ID 2997-30-LE18, al oferente DICTUC S.A, RUT96.691.330-4, según informe razonado de fecha 06.06.2018.
- 2.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que el valor a contratar será de \$ 4.900.000. EXENTO DE IVA (Cuatro millones novecientos mil pesos)
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto de la contratación a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros", área de gestión 1.1.9 del presupuesto del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
(S)
ALCALDE

RCA/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones